

Revista Mexicana de Cardiología

Volumen
Volume **13**

Número
Number **4**

Octubre-Diciembre
October-December **2002**

Artículo:

Carta al editor

Derechos reservados, Copyright © 2002:
Asociación Nacional de Cardiólogos de México, AC

Otras secciones de este sitio:

- ☞ Índice de este número
- ☞ Más revistas
- ☞ Búsqueda

Others sections in this web site:

- ☞ *Contents of this number*
- ☞ *More journals*
- ☞ *Search*



Hedigraphic.com

Al leer un editorial que apareció en la revista de la facultad de medicina de la UNAM sobre el interés del médico en publicar; varias respuestas me surgieron en ese momento: ¿Por qué publica el médico?

1. Por el interés en la investigación.
2. El que la comunidad médica se entere en qué área nos desarrollamos.
3. Por dar a conocer los resultados de las mismas y compararlo con otros ensayos sobre tópicos semejantes.
4. Aportar a la comunidad médica nuevos datos que ayuden al mejor conocimiento de puntos específicos.
5. Por valor curricular.
6. Por superación personal y profesional.
7. Por el simple gusto de hacerlo.

Quisiera hacer algunos comentarios sobre estos puntos. Muchos de nosotros como pequeños investigadores y con los limitados recursos que contamos para la investigación, realizamos estudios científicos sobre problemas que se nos presentan a diario en nuestra práctica y tratamos por medio de ellos obtener una respuesta a dichos problemas, después de un gran trabajo realizado al someter nuestros estudios a revistas científicas se encuentra uno con una serie de obstáculos, muchos de ellos realmente intransigentes que impiden o favorecen que muchas veces el investigador desista, ya que en muchos de los casos no es alguien conocido, por lo cual no se le apoya; pero ¿Cómo ser conocido si no lo dejan darse a conocer? En un inicio todos intentamos que nuestros trabajos sean publicados en revistas de reconocido prestigio y que éstas se encuentren indexadas ya que éstas son las que realmente aportan mayor valor curricular para nosotros (otra razón de publicación) y porque en muchas instituciones y organizaciones médicas se nos pide como requisito la publicación en revistas médicas indexadas para poder acceder a ellas.

Pero nos encontramos con otro problema, que en nuestro país la cantidad de revistas indexadas son muy pequeñas y muchas de ellas NO son sobre el área en la cual el médico se desenvuelve, por lo cual las posibilidades de publicación se reducen aún más, y entonces tenemos que someter nuestros trabajos a revistas internacionales indexadas aunque no sean muy leídas para lograr dichos puntos curriculares.

Al mismo tiempo los editores de las revistas médicas de diferentes especialidades nos piden que apoyemos dichas revistas con nuestros trabajos para mejorar la calidad y que en un futuro dichas revistas puedan estar indexadas. Pero ¿No es contradictorio que los editores de las revistas médicas, órganos de difusión de las mismas sociedades, nos pidan nuestro apoyo cuando son las mismas Sociedades Médicas la que nos exigen publicaciones indexadas? ¿Cómo podremos acceder a ellas si en nuestro medio la capacidad para la publicación en revistas indexadas de nuestras áreas es limitada? ¿Qué debemos preferir ¿Publicar para ayudar a la superación personal, profesional, en donde nuestro medio conozca lo que estamos haciendo con el apoyo a una revista que a final de cuentas es nuestra o tratar de publicar en las indexadas por las razones ya establecidas que posiblemente pocos leerán en nuestro país pero que nos dará valor curricular? o ¿cambiar las políticas que las Sociedades e Instituciones Médicas nos solicitan, favoreciendo primero la publicación nacional y posteriormente con su misma ayuda una internacional? ¿Favorecer la publicación nacional de revistas no indexadas como refritos de las indexadas bajo reglas determinadas?

Yo creo que las revistas médicas y las Sociedades de las que son órganos oficiales deben de favorecer que todos los miembros que tengan el interés en la publicación lo hagan, para hacer más productiva, científica, competente y fuerte dichas sociedades, no deben de limitar que sólo unos cuantos y/o los conocidos sean los que puedan publicar. ¿No es cierto que entre más miembros que publican en una sociedad médica más fuerte será dicha sociedad?

Nuestro país está sufriendo tiempos de cambio y creo que las Sociedades Médicas y sus órganos de difusión no deben de ser ajenas a dicho cambio. Evoluciona o perecerás.

REFERENCIAS

1. Publica o perece. ¿Sólo en Inglés? *Rev Fac Med UNAM* 2000; 43: 219.
2. *New Engl J Med* 1997; 336.

3. Sociedad Mexicana de Cardiología. *Estatutos Generales 2000*.
4. Asociación Nacional de Cardiólogos de México. *Estatutos Generales 2002*.

Dirección para correspondencia:

Jorge Álvarez de la Cadena Sillas.
Cardiólogo Clínico.
Libramiento a Dolores No. 43.
C.P. 37755 San Miguel Allende, Gto.
Tel-Fax 01(4) 15 22320.